

# Reglamento de Becas



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS**

INSTITUCION DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION EN CIENCIAS AGRICOLAS

# INDICE

## TITULO PRIMERO

### DISPOSICIONES GENERALES

#### CAPITULO I

##### GENERALIDADES

ART. No.		PAG.
1o.	DE LA OBLIGATORIEDAD DEL REGLAMENTO	1
2o.	DE LA VIGILANCIA DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS	2
3o.	DEFINICIONES	3

#### CAPITULO II

	DE LA INTEGRACION DE LA COMISION MIXTA DE BECAS	
4o.	DE LA CARACTERISTICA PERMANENTE Y DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS DE LA COMISION	4
5o.	DE LA INTEGRACION DE LA COMISION MIXTA DE BECAS	5
6o.	DISIGNACION DE REPRESENTANTES ANTE LA COMISION	6
7o.	DE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS REPRESENTANTES	7
8o.	DE LA AUTONOMIA Y OBLIGATORIEDAD DE LOS DICTAMENES Y ACUERDOS DE LA COMISION	8
9o.	DE LOS REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISION	9
10o.	DEL DOMICILIO DE LA COMISION	10

#### CAPITULO III

##### DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION

11o.	DEL QUORUM LEGAL	11
------	------------------	----

12o.	HORARIO DE FUNCIONAMIENTO	12
13o.	DE LAS FALTAS DE LOS REPRESENTANTES	13
14o.	DE LA FRECUENCIA DE LAS SESIONES	14
15o.	DE LAS VOTACIONES DE LA COMISION Y LOS CASOS DE EMPATE	15
16o.	DE LOS MIEMBROS SUPLENTES	16
17o.	DEL CARACTER RESOLUTIVO DE SUS ACUERDOS	17

#### CAPITULO IV

##### DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA COMISION MIXTA DE BECAS.

18o.	DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA COMISION	18-19
19o.	OBLIGACIONES Y FACULTADES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION	20
20o.	OBLIGACIONES DE PROPORCIONAR INFORMACION A LA COMISION	21
21o.	ASESORIA TECNICA PARA LA COMISION	22
22o.	ASESORES DE LAS PARTES	23
23o.	SALVEDAD DE LOS DERECHOS DE LAS PARTES	24
24o.	IMPUGNACION DE LOS DICTAMENES DE LA COMISION	25

#### TITULO SEGUNDO

##### CAPITULO V

##### DE LA CONVOCATORIA

25o.	DE LA CONVOCATORIA ANUAL PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS	26
------	---	----

26o.	BECAS PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES	27
------	--	----

#### C A P I T U L O VI

DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA PRESTACION Y  
LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE BECAS

27o.	DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA PRESTACION - DE BECAS	28
28o.	DE LOS REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES	29
29o.	DE LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE BECAS .	30

#### T R A N S I T O R I O S

PRIMERO	DE LA VEGENCIA DEL REGLAMENTO	31
SEGUNDO	DE LO NO PREVISTO	32
TERCERO	REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE BECAS	33 34
CUARTO	DE LA REVISION DEL REGLAMENTO	35
QUINTO	DE LA DEROGACION	36

TITULO PRIMERO

...  
...  
...  
...  
...

DISPOSICIONES GENERALES

...  
...  
...



EL COLEGIO DE POSTGRUADOS Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE POSTGRUADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 4 DEL ARTICULO 127 Y POR EL ARTICULO TRANSITORIO PRIMERO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL COLEGIO DE POSTGRUADOS, CONSTITUYEN LA COMISION MIXTA DE BECAS CON FUNCIONES Y ESTRUCTURA PROPIAS.



CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CHILE  
CAPITULO I

Artículo 1º. La República de Chile es una república representativa republicana, libre, independiente, soberana, democrática, pluralista y pacífica. El poder reside en el pueblo chileno, quien lo ejerce directamente o a través de sus representantes.

SECCION I GENERALIDADES

Artículo 2º. La República de Chile tiene por territorio continental el territorio que comprende:

- a) el territorio continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

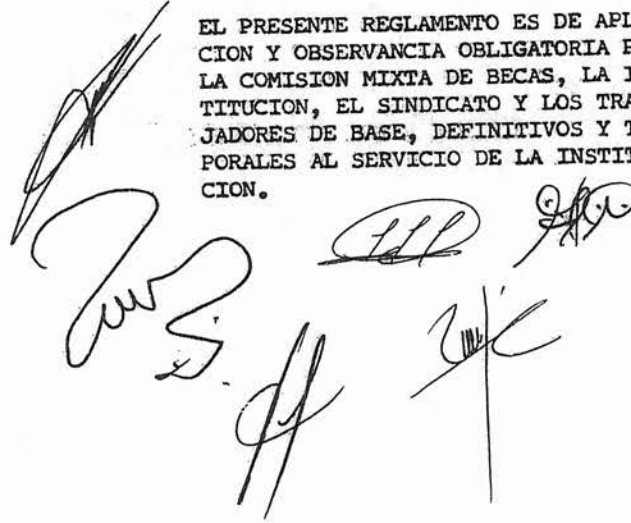
- 1. la zona continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

- 1. la zona continental que comprende:

ARTICULO 1. DE LA OBLIGATORIEDAD DEL REGLAMENTO.

EL PRESENTE REGLAMENTO ES DE APLICACION Y OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA LA COMISION MIXTA DE BECAS, LA INSTITUCION, EL SINDICATO Y LOS TRABAJADORES DE BASE, DEFINITIVOS Y TEMPORALES AL SERVICIO DE LA INSTITUCION.

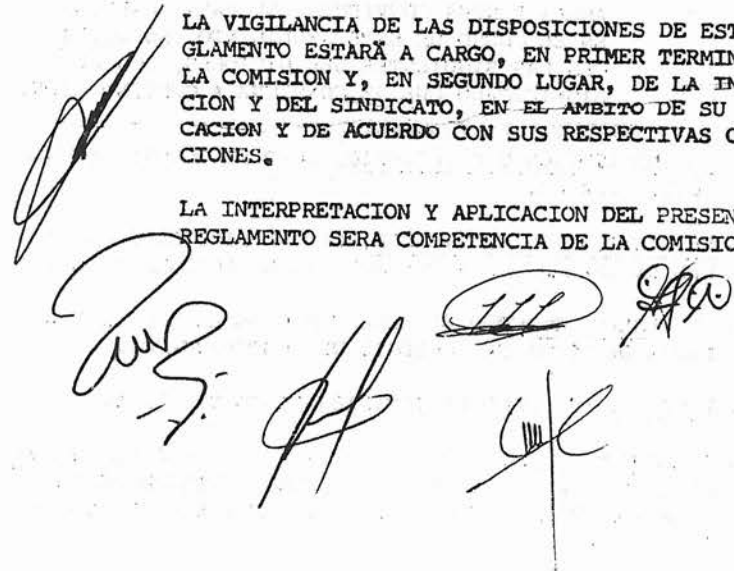
The image contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'J. S.'. To its right, there are several smaller initials and signatures, including one that looks like 'J.P.' and another that is more complex and less legible. The signatures are scattered around the text, suggesting they are approvals or signatures of the parties mentioned in the text.



ARTICULO 2 . DE LA VIGILANCIA DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS.

LA VIGILANCIA DE LAS DISPOSICIONES DE ESTE RE-  
GLAMENTO ESTARÁ A CARGO, EN PRIMER TERMINO, DE  
LA COMISION Y, EN SEGUNDO LUGAR, DE LA INSTITU-  
CION Y DEL SINDICATO, EN EL AMBITO DE SU APLI-  
CACION Y DE ACUERDO CON SUS RESPECTIVAS OBLIGA-  
CIONES.

LA INTERPRETACION Y APLICACION DEL PRESENTE  
REGLAMENTO SERA COMPETENCIA DE LA COMISION.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a signature with '111' above it, and several other initials and marks.

ARTICULO. 3. DEFINICIONES.

AMBAS PARTES CONVIENEN QUE, PARA ABREVIAR EN EL CURSO DE ESTE REGLAMENTO, SE UTILICEN LAS SIGUIENTES DEFINICIONES, CON EL SIGNIFICADO QUE SE CONSIGNA A CONTINUACIÓN.

- 1). LA INSTITUCION O EL COLEGIO, COMO EL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- 2). EL SINDICATO O EL SIMT COP, COMO EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- 3). EL REGLAMENTO, COMO EL REGLAMENTO DE LA COMISION MIXTA DE BECAS DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- 4). LA COMISION, COMO LA COMISION MIXTA DE BECAS.
- 5). TRABAJADORES, LAS PERSONAS FISICAS QUE PRESTAN SERVICIOS AL COLEGIO DE POSTGRADUADOS EN VIRTUD DE UNA RELACION DE TRABAJO Y QUE NO DESEMPEÑEN PUESTOS DE CONFIANZA
- 6). LAS CONDICIONES O LA C.G.T., COMO LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS.
- 7). LA LEY, COMO LA L. Y FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO
- 8). ASESORES, COMO LAS PERSONAS QUE CON VOZ ILUSTREN Y ACLAREN CRITERIOS DE LAS PARTES.
- 9). LAS DEMAS DENOMINACIONES POR SU NOMBRE.

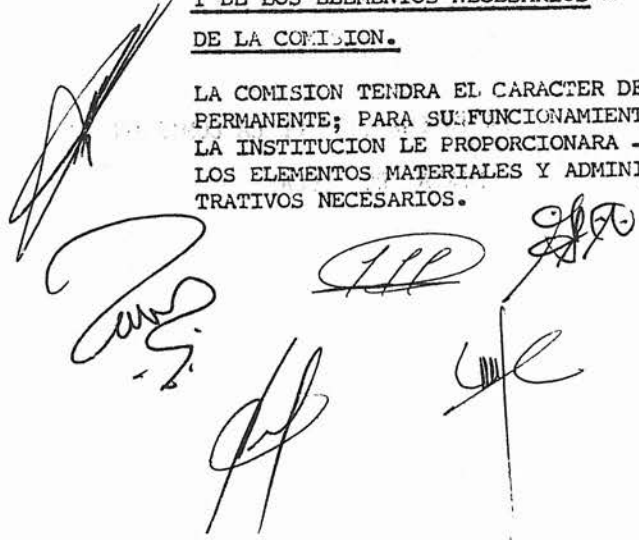


CAPITULO II

DE LA INTEGRACION DE LA COMISION  
MIXTA DE BECAS

ARTICULO 4 . DE LA CARACTERISTICA PERMANENTE  
Y DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS -  
DE LA COMISION.

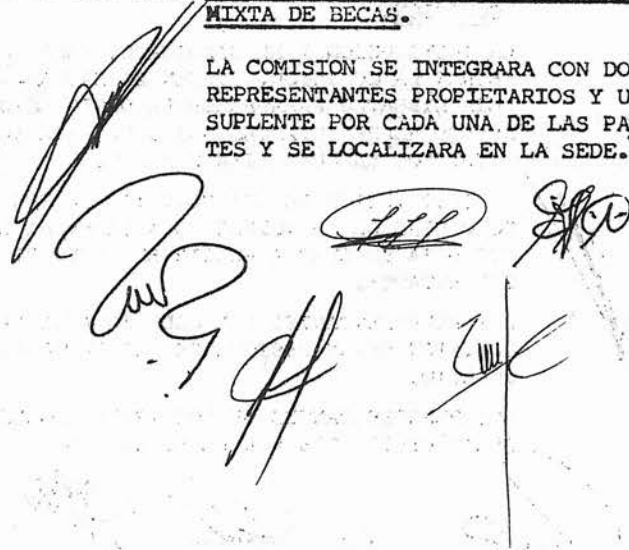
LA COMISION TENDRA EL CARACTER DE  
PERMANENTE; PARA SU FUNCIONAMIENTO  
LA INSTITUCION LE PROPORCIONARA --  
LOS ELEMENTOS MATERIALES Y ADMINIS  
TRATIVOS NECESARIOS.



Handwritten signatures and initials, including a large scribble at the top left, a signature resembling 'P. S.', a circled '112', a signature resembling 'J. A.', and a signature resembling 'J. C.'.

ARTICULO 5. DE LA INTEGRACION DE LA COMISION MIXTA DE BECAS.

LA COMISION SE INTEGRARA CON DOS REPRESENTANTES PROPIETARIOS Y UN SUPLENTE POR CADA UNA DE LAS PARTES Y SE LOCALIZARA EN LA SEDE.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately six distinct marks, including a large, stylized signature at the top left, a circular stamp or signature in the middle, and several other smaller, more linear signatures below and to the right. The ink is dark and the background is white paper.

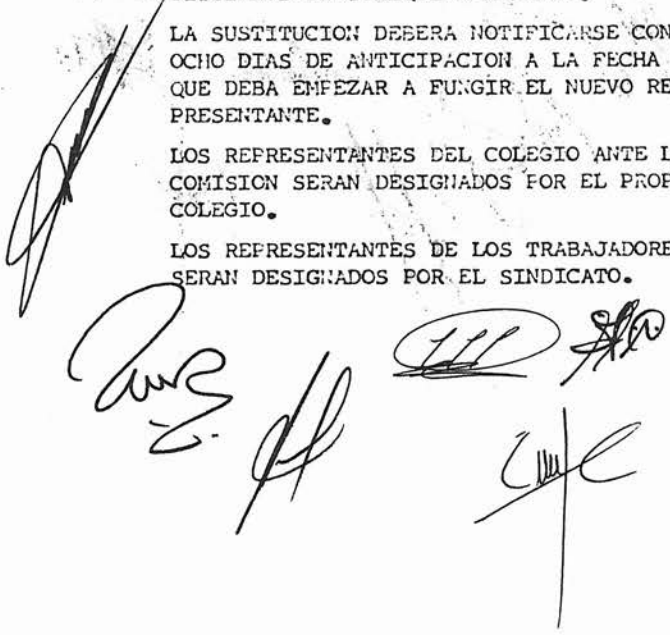
ARTICULO 6 . DESIGNACION DE REPRESENTANTES ANTE LA COMISION.

LA INSTITUCION Y EL SINDICATO, PARA INTEGRAR LA COMISION, TIENEN LA MAS AMPLIA LIBERTAD PARA HACER LA DESIGNACION DE SUS REPRESENTANTES, ASI COMO PARA SUSTITUIRLOS EN CUALQUIER MOMENTO.

LA SUSTITUCION DEBERA NOTIFICARSE CON OCHO DIAS DE ANTICIPACION A LA FECHA EN QUE DEBA EMPEZAR A FUNGIR EL NUEVO REPRESENTANTE.

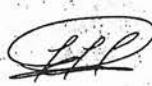
LOS REPRESENTANTES DEL COLEGIO ANTE LA COMISION SERAN DESIGNADOS POR EL PROPIO COLEGIO.

LOS REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES SERAN DESIGNADOS POR EL SINDICATO.

The block contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller initials and signatures, including one that appears to be 'CME' and another that looks like 'JL'. There are also some scribbles and marks scattered around the text.

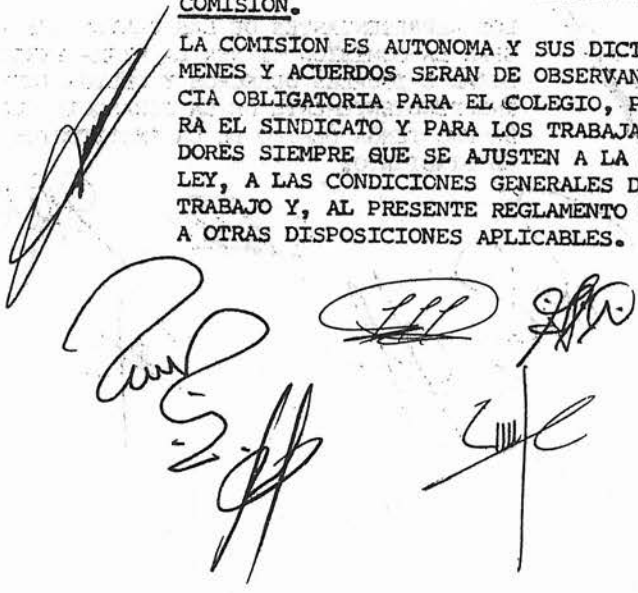
ARTICULO 7 . DE LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OBLIGACIONES  
DE LOS REPRESENTANTES.

LOS REPRESENTANTES DE LAS PARTES QUE INTE-  
GRAN LA COMISION TIENEN LA MISMA PERSONA-  
LIDAD E IGUALES DERECHOS Y OBLIGACIONES,  
INDEPENDIENTEMENTE DE LA JERARQUIA QUE CA-  
DA UNO TENGA DENTRO DE LA INSTITUCION O -  
EL SINDICATO.



ARTICULO 8 . DE LA AUTONOMIA Y OBLIGATORIEDAD DE LOS DICTAMENES Y ACUERDOS DE LA COMISION.

LA COMISION ES AUTONOMA Y SUS DICTAMENES Y ACUERDOS SERAN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA PARA EL COLEGIO, PARA EL SINDICATO Y PARA LOS TRABAJADORES SIEMPRE QUE SE AJUSTEN A LA LEY, A LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y, AL PRESENTE REGLAMENTO Y A OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.



ARTICULO.9 DE LOS REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE LA COMISION.

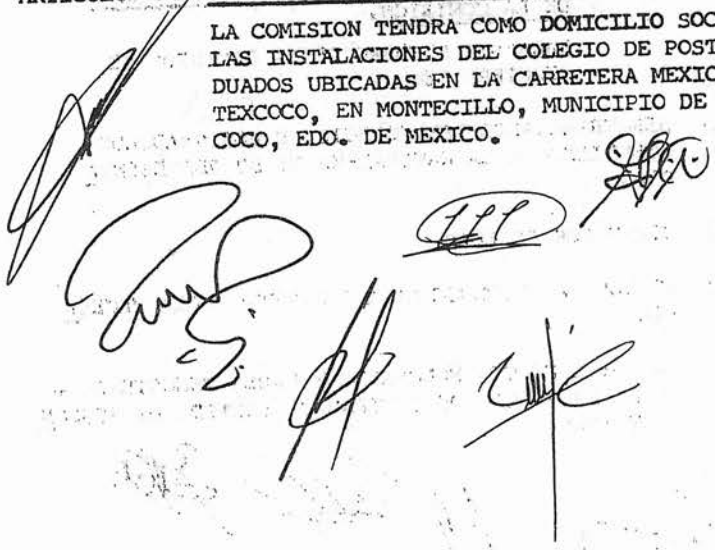
PARA SER MIEMBRO DE LA COMISION SE-  
REQUIERE DE:

- 1) SER TRABAJADOR DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS ATENDIENDO A LA NATURALEZA DE SU REPRESENTACION.
- 2) SER MAYOR DE EDAD.
- 3) POSEER LA INSTRUCCION Y LA EXPERIENCIA NECESARIA.
- 4) SER DE CONDUCTA HONORABLE Y HABER DEMOSTRADO - EN EL EJERCICIO DE SU TRABAJO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'C. S. P.'. To its right, there are several smaller initials and signatures, including one that looks like 'J. P.' and another that is more abstract. The handwriting is cursive and somewhat slanted.

ARTICULO 10 DEL DOMICILIO DE LA COMISION.

LA COMISION TENDRA COMO DOMICILIO SOCIAL  
LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE POSTGRA  
DUADOS UBICADAS EN LA CARRETERA MEXICO-  
TEXCOCO, EN MONTECILLO, MUNICIPIO DE TEX  
COCO, EDO. DE MEXICO.



The document contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there is a signature that appears to be 'R. S.'. To the right of this, there are several smaller initials and signatures, including one that looks like 'J.P.' and another that is a vertical line with a horizontal stroke. There are also some faint, illegible markings and scribbles scattered around the main signatures.

CAPITULO III

[Faint, illegible text]

DEL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Faint, illegible text]

[Large, illegible handwritten signature or stamp]

ARTICULO,11 DEL QUORUM LEGAL.

PARA QUE LOS ACUERDOS SEAN VALIDOS, SE ESTABLECE COMO "QUORUM LEGAL" LA ASISTENCIA DE DOS REPRESENTANTES POR CADA UNA DE LAS PARTES, YA SEA:

- 1) DOS TITULARES POR CADA PARTE, O
- 2) UN TITULAR Y UN SUFLENTE POR CADA UNA DE LAS PARTES.

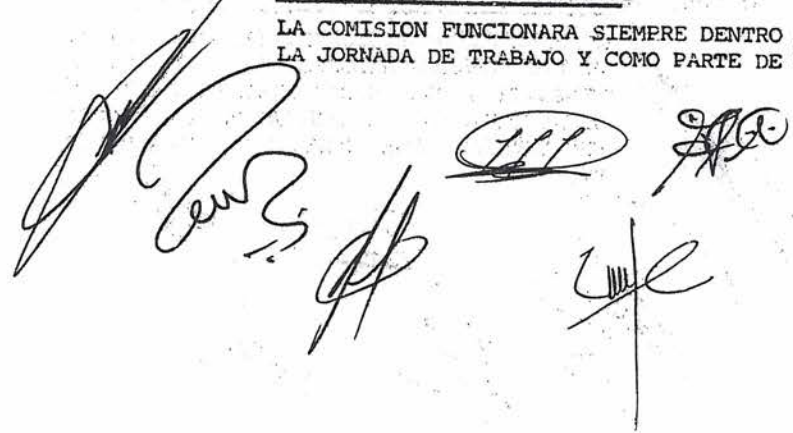
SIN ESTE REQUISITO, NO PODRAN CELEBARSE LAS SESIONES, EN CUYO CASO SE CITARA A UNA NUEVA REUNION, HACIENDOSE CONSTAR EN EL ACTA RESPECTIVA.

EN NINGUN CASO LAS SESIONES DE LA COMISION PODRAN DESINTEGRARSE UNILATERALMENTE.

A collection of handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'G. J.'. To its right are several smaller initials, including 'L.L.L.' and 'A.P.'.

ARTICULO. 12 HORARIO DE FUNCIONAMIENTO.

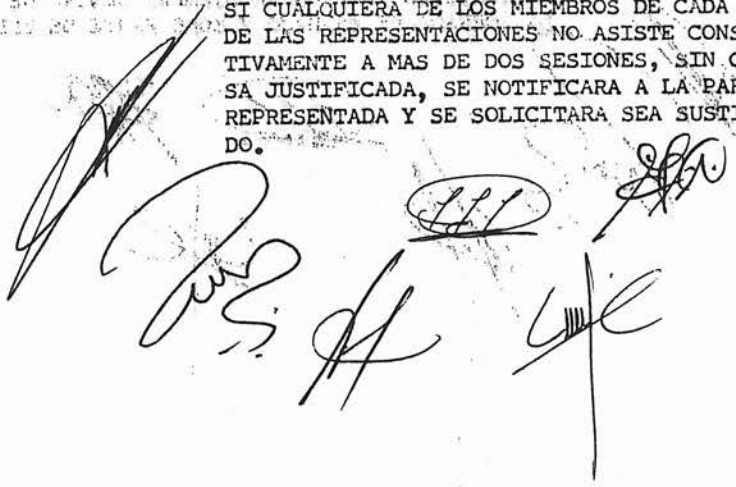
LA COMISION FUNCIONARA SIEMPRE DENTRO DE —  
LA JORNADA DE TRABAJO Y COMO PARTE DE ELLA.



Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left, a signature in the middle, a circled '111' in the center, and a signature on the right.

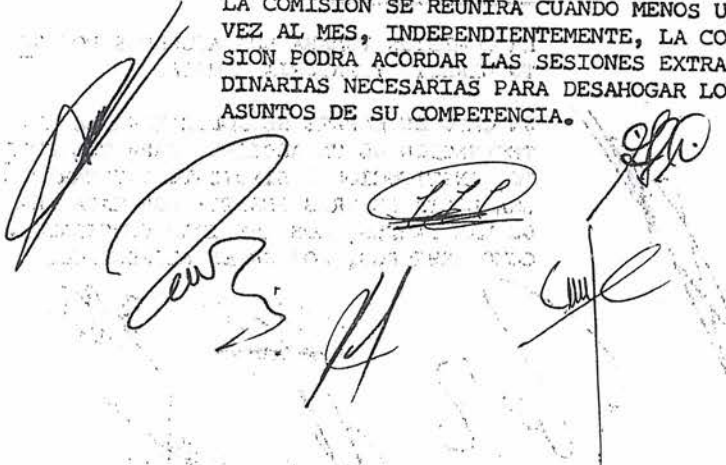
ARTICULO. 13 DE LAS FALTAS DE LOS REPRESENTANTES.

SI CUALQUIERA DE LOS MIEMBROS DE CADA UNA DE LAS REPRESENTACIONES NO ASISTE CONSECUTIVAMENTE A MAS DE DOS SESIONES, SIN CAUSA JUSTIFICADA, SE NOTIFICARA A LA PARTE REPRESENTADA Y SE SOLICITARA SEA SUSTITUIDO.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately six distinct marks, including a large signature on the left, a signature in the center, a circled set of initials in the middle, and several other smaller signatures and initials on the right side.

ARTICULO 14 DE LA FRECUENCIA DE LAS SESIONES.

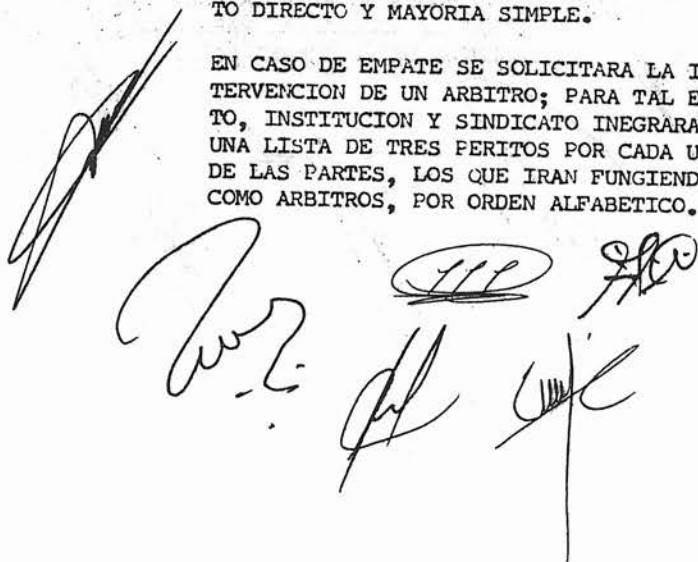
LA COMISION SE REUNIRA CUANDO MENOS UNA VEZ AL MES, INDEPENDIENTEMENTE, LA COMISION PODRA ACORDAR LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS NECESARIAS PARA DESAHOGAR LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. There are approximately seven distinct marks, including a large stylized signature on the left, a signature in the center, a signature on the right, and several smaller initials or signatures scattered below and around the main text. The ink is somewhat faded and the handwriting is cursive and difficult to decipher.

ARTICULO. 15 DE LAS VOTACIONES DE LA COMISION Y LOS CASOS DE EMPATE.

LA COMISION TOMARA SUS ACUERDOS POR VOTO DIRECTO Y MAYORIA SIMPLE.

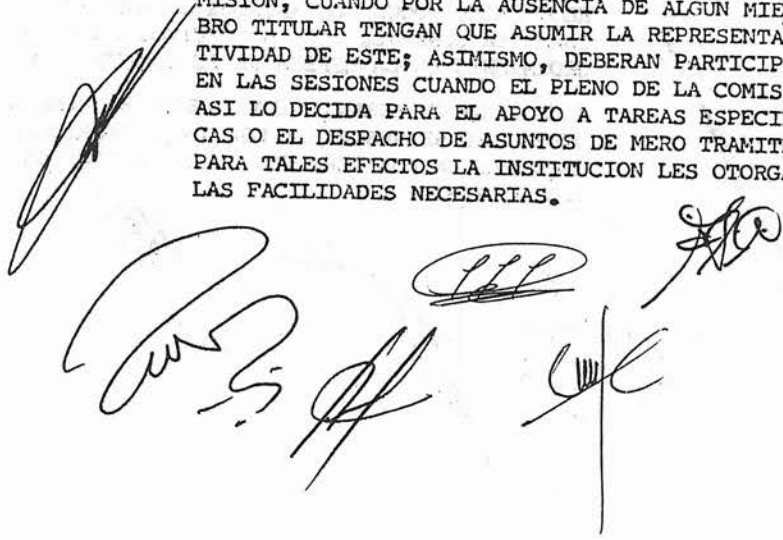
EN CASO DE EMPATE SE SOLICITARA LA INTERVENCION DE UN ARBITRO; PARA TAL EFECTO, INSTITUCION Y SINDICATO INEGRARAN UNA LISTA DE TRES PERITOS POR CADA UNA DE LAS PARTES, LOS QUE IRAN FUNGIENDO COMO ARBITROS, POR ORDEN ALFABETICO.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. To its right, there are several smaller signatures and initials, including one that appears to be 'J.P.' and another that looks like 'J.C.'.



ARTICULO.16 DE LOS MIEMBROS SUPLENTE.

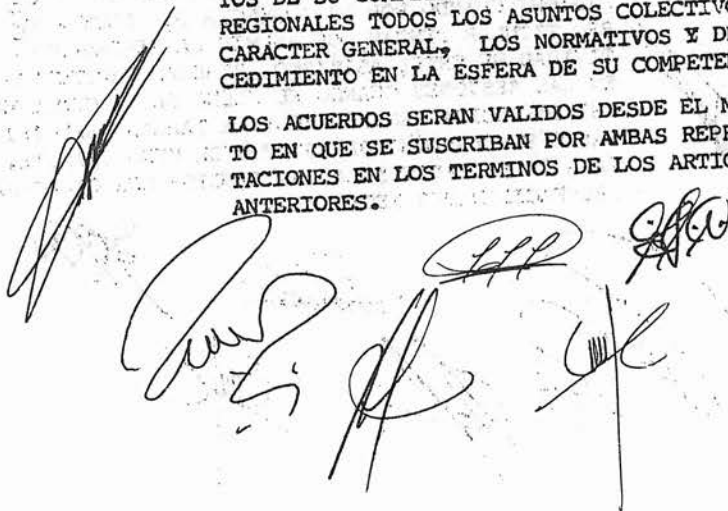
LOS MIEMBROS SUPLENTE TENDRAN LA OBLIGACION DE PARTICIPAR EN TODAS LAS SESIONES DE LA COMISION, CUANDO POR LA AUSENCIA DE ALGUN MIEMBRO TITULAR TENGAN QUE ASUMIR LA REPRESENTATIVIDAD DE ESTE; ASIMISMO, DEBERAN PARTICIPAR EN LAS SESIONES CUANDO EL PLENO DE LA COMISION ASI LO DECIDA PARA EL APOYO A TAREAS ESPECIFICAS O EL DESPACHO DE ASUNTOS DE MERO TRAMITE. PARA TALES EFECTOS LA INSTITUCION LES OTORGARA LAS FACILIDADES NECESARIAS.

The image shows several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a large, stylized signature. Below it, there are several smaller signatures and initials, including one that appears to be 'P.S.' and another that looks like 'J.C.'. There are also some scribbles and marks scattered around the text area.

ARTICULO 17. DEL CARACTER RESOLUTIVO DE SUS ACUERDOS.

LA COMISION SERA UN ORGANO CON CARACTER RESOLUTIVO Y ATENDERA ADEMAS DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA EN LA SEDE Y CENTROS REGIONALES TODOS LOS ASUNTOS COLECTIVOS DE CARACTER GENERAL, LOS NORMATIVOS Y DE PROCEDIMIENTO EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA.

LOS ACUERDOS SERAN VALIDOS DESDE EL MOMENTO EN QUE SE SUSCRIBAN POR AMBAS REPRESENTACIONES EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS ANTERIORES.

The image shows several handwritten signatures and scribbles. On the left, there is a large, dark scribble. Below it, there are several distinct signatures in cursive script, including one that appears to be 'L. S.', another that looks like 'R. P.', and a third that is more stylized. To the right of these, there are two smaller, circular scribbles and another signature.

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

**CAPITULO IV**

**DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES**

**DE LA COMISION MIXTA DE BECAS**

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

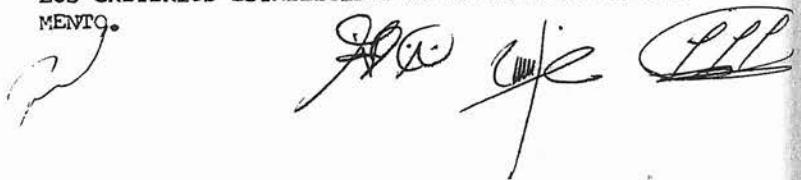
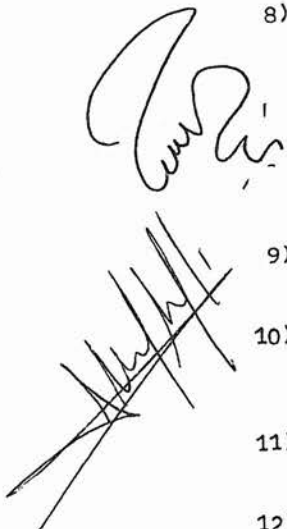
... de las facultades y obligaciones de la Comisión Mixta de Becas...

*[Faint signatures and stamps at the bottom of the page]*

ARTICULO.18 DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA COMISION:

SON FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LA COMISION ---  
MIXTA DE BECAS LAS SIGUIENTES:

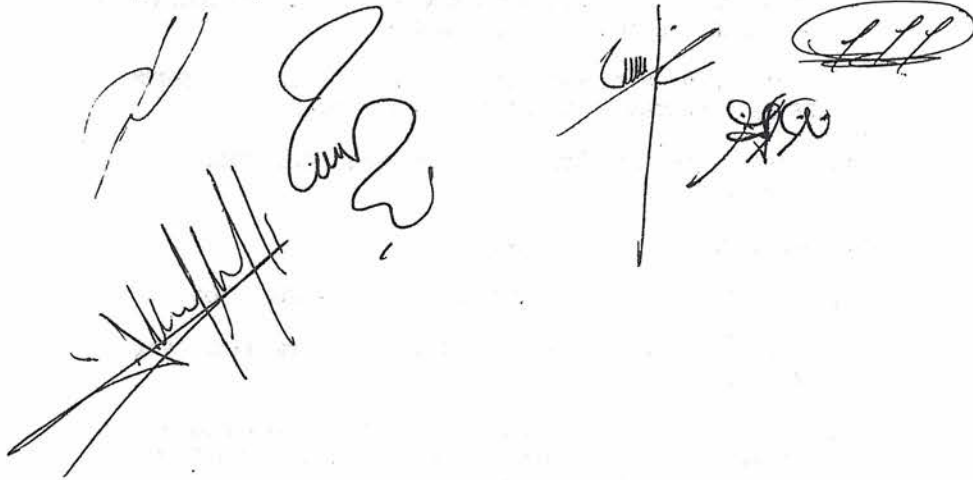
- 1). APLICAR, ACATAR INTERPRETAR Y PROPONER REFORMAS Y/O ADICIONES A SU REGLAMENTO.
- 2). APLICAR LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO EN LO QUE CORRESPONDA.
- 3). RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA QUE LES - SEAN TURNADOS.
- 4). A PETICION DE LA PARTE INTERESADA, REVISAR Y, EN SU CASO, REVOCAR SUS ACUERDOS.
- 5). RESOLVER LAS INCONFORMIDADES, QUE PRESENTEN LA - INSTITUCION Y EL SINDICATO O LOS TRABAJADORES, - QUE SEAN DE LA ESFERA DE SU COMPETENCIA.
- 6). SOLICITAR AL COLEGIO, POR ESCRITO, DISPONGA LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS.
- 7). SOLICITAR AL COLEGIO, AL SINDICATO Y A LOS TRABAJADORES LA INFORMACION Y COLABORACION NECESARIA - PARA RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.
- 8). PROPORCIONAR LOS INFORMES QUE LE SOLICITEN LA - - INSTITUCION Y EL SINDICATO DE LOS ASUNTOS QUE - - SEAN DE SU COMPETENCIA, ASI COMO REMITIR COPIA - - DE TODAS Y CADA UNA DE SUS ACTAS DE SESION AL TITULAR Y AL SECRETARIO GENERAL DEL SINTCOP. TAMBIEN DEBE PROPORCIONAR INFORMACION A LOS TRABAJADORES QUE LO SOLICITEN POR ESCRITO Y SOBRE LOS ASUNTOS QUE LES AFECTEN.
- 9). LEVANTAR LAS ACTAS DE SUS SESIONES EN LAS QUE - - SE HAGAN CONSTAR LOS ACUERDOS TOMADOS.
- 10). DAR A CONOCER SUS REGLAMENTOS, CONVOCATORIAS, DICTAMENES Y ACUERDOS DE INTERES GENERAL POR LOS MEDIOS DE INFORMACION A SU ALCANCE.
- 11). CONVOCAR ANUALMENTE A LOS TRABAJADORES PARA QUE - CONCURSEN SUS HIJOS, EN EL OTORGAMIENTO DE BECAS.
- 12). DISTRIBUIR LAS BECAS AUTORIZADAS PARA LOS HIJOS - DE LOS TRABAJADORES DE BASE, DE CONFORMIDAD CON - LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE REGLAMENTO.



13). VIGILAR QUE SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS.

14). ESTABLECER Y VIGILAR LA APLICACION DE LOS CRITERIOS Y LA DISTRIBUCION DE BECAS DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE REGLAMENTO.

15). Y LAS DEMAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE POR SU NATURALEZA LE CONFIERAN EL PRESENTE REGLAMENTO Y OTRAS DISPOSICIONES APLICABLES.



The image contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'P. J. ...'. To its right is another signature that looks like 'C. ...'. Further right, there is a signature that resembles 'J. ...' with a vertical line through it. To the right of that is a signature that looks like 'J. ...' with a horizontal line through it. At the top right, there are initials 'LL' enclosed in an oval. Below the oval, there is another signature that looks like 'J. ...'.

ARTICULO 19 OBLIGACIONES Y FACULTADES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION. SON OBLIGACIONES Y FACULTADES DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION.

- 1). ACTUAR CON APEGO A LOS PRINCIPIOS BASICOS DE HONESTIDAD, AL MARGEN DE TODO INTERES PERSONAL.
- 2). GUARDAR RESERVA DE LOS ASUNTOS TRATADOS EN EL SENO DE LA COMISION, CUYA DIVULGACION REDUNDE EL PERJUICIO DE LA MISMA, DEL COLEGIO Y DEL SINDICATO.
- 3). CUMPLIR FIELMENTE LAS DISPOSICIONES RESPECTIVAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE REGLAMENTO, EN LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO Y EN LA LEY.
- 4). PARTICIPAR EN EL ESTUDIO Y RESOLUCION DE LOS ASUNTOS DE LA COMPETENCIA DE LA PROPIA COMISION.
- 5). ASISTIR PUNTUALMENTE A LAS SESIONES, LAS VECES QUE SEAN CONVOCADAS.
- 6). DELIBERAR Y VOTAR EN LAS SESIONES.
- 7). PROPONER REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA COMISION.
- 8). PROPONER A LA COMISION MODALIDADES DE TRABAJO PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.
- 9). EXCUSARSE DE PARTICIPAR EN ALGUN PROCEDIMIENTO DE OTORGAMIENTO DE BECA, CUANDO EL O LOS ASPIRANTES SEAN SUS FAMILIARES, HASTA EL 4º GRADO.
- 10). LAS DEMAS QUE LES CONFIERA EL PRESENTE REGLAMENTO, Y QUE CORRESPONDAN A LA ESFERA DE SU COMPETENCIA.



ARTICULO 20

OBLIGACION DE PROPORCIONAR INFORMACION A LA COMISION.

EL COLEGIO, EL SINDICATO Y LOS TRABAJADORES ESTAN OBLIGADOS A PROPORCIONAR A LA COMISION TODOS LOS DATOS E INFORMES QUE ESTA REQUIERA PARA DICTAMINAR O RESOLVER LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.A handwritten signature in black ink, appearing as a vertical line with a horizontal stroke across it.A small, handwritten signature in black ink, possibly initials.A handwritten signature in black ink, enclosed within an oval shape.

ARTICULO.21 ASESORIA TECNICA PARA LA COMISION.

CUANDO LA COMISION REQUIERA DE ASESORES TECNICOS PARA LA SOLUCION DE UN PROBLEMA ESPECIFICO EN LA ESFERA DE SU COMPETENCIA, SELECCIONARA, DE COMUN ACUERDO, A LAS INSTITUCIONES OFICIALES O A LOS ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, CUBRIENDO LA INSTITUCION LOS HONORARIOS QUE DEVENGUE EN SU CASO.

CUANDO LOS REQUERIMIENTOS DE ASESORIA TECNICA EXCEDAN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA, LA INSTITUCION SE COMPROMETE A SOLICITAR A LA SECRETARIA DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO LAS AMPLIACIONES PRESUPUESTALES NECESARIAS.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke at the bottom.A handwritten signature in black ink, featuring a vertical line that intersects with a horizontal stroke and a small circular mark to the right.A small, circular handwritten signature or stamp in black ink, located below the signature on the right.



ARTICULO.22 ASESORES DE LAS PARTES.

LAS PARTES, PREVIO ACUERDO, PODRAN ACUDIR A LAS SESIONES ACOMPAÑADAS POR SUS ASESORES JURIDICOS, CUANDO LO ESTIMEN CONVENIENTE. ESTOS ASESORES, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 11, FRACCION 5, DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO TENDRAN DERECHO A VOZ, PERO NO A VOTO, PASTIENDO DE QUE SON LAS PERSONAS QUE CON VOS ILUSTRAN Y ACLARAN CRITERIOS DE LAS PARTES.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes.A handwritten signature in black ink, featuring a circular initial followed by a series of connected loops.A small, circular handwritten signature or stamp in black ink, containing the letters 'LL'.

ARTICULO 23 SALVEDAD DE LOS DERECHOS DE LAS PARTES.

LOS DICTAMENES QUE EMITA LA COMISION, SERAN SIN PERJUICIO DE LOS DERECHOS DEL COLEGIO, EL SINDICATO Y LOS TRABAJADORES, LOS QUE QUEDAN A SALVO PARA EJERCITARLOS CONFORME A LA LEY EN SU CASO.

The image contains several handwritten signatures and initials. On the left side, there are three distinct signatures: a small 'H' at the top, a large, sweeping signature in the middle, and another signature below it. On the right side, there are two smaller signatures at the top, one of which appears to be 'JHC', and a circled signature below them. The signatures are written in dark ink on a light-colored paper.

ARTICULO.24 IMPUGNACION DE LOS DICTAMENES DE LA COMISION

LOS DICTAMENES QUE EMITA LA COMISION PODRAN SER IMPUGNADOS EN FORMA ESCRITA POR LOS INTERESADOS, EN UN PLAZO MAXIMO DE 5 DIAS HABILES EN LA SEDE Y 10 DIAS HABILES EN LOS CENTROS FORANEOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO NOTIFICADOS, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN SER REVISADOS NUEVAMENTE Y, EN SU CASO, LA RESOLUCION PUEDA SER REVOCADA, MODIFICADA O CONFIRMADA.



TITULO SEGUNDO

CAPITULO V

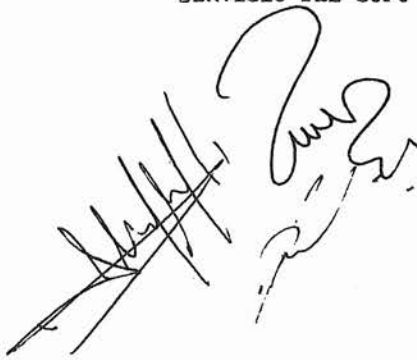
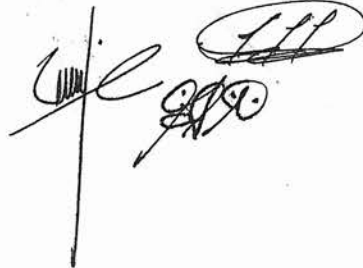
DE LA CONVOCATORIA

ARTICULO 25 DE LA CONVOCATORIA ANUAL PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS.

ANUALMENTE LA COMISION EMITIRA UNA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LOS TRABAJADORES DE BASE, PARA LA OBTENCION DE BECAS PARA SUS HIJOS. LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA DEBERA CONTENER:

- 1). EL NUMERO DE BECAS DISPONIBLES Y EL MONTO DE LAS MISMAS.
- 2). LOS REQUISITOS QUE DEBERAN ACOMPAÑAR A LAS SOLICITUDES PARA LA OBTENCION DE LAS BECAS.
- 3). EL TERMINO PARA LA PRESENTACION DE SOLICITUDES
- 4). EL LUGAR EXACTO EN QUE SE DEBERAN, PRESENTAR - LAS SOLICITUDES.
- 5). LOS CRITERIOS QUE SE APLICARAN PARA LA ASIGNACION DE BECAS.

ESTA CONVOCATORIA SE DEBERA CIRCULAR A NIVEL NACIONAL ENTRE TODOS LOS TRABAJADORES DE BASE AL SERVICIO DEL C.P.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be a cursive name.A handwritten signature in black ink, with a circular stamp or seal to its right containing the number '111'.

ARTICULO 26 BECAS PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES.

LA INSTITUCION DE ACUERDO AL CONVENIO --  
ECONOMICO QUE CELEBRE ANUALMENTE CON EL  
SINDICATO, PAGARA EN UNA SOLA EXHIBICION  
BECAS PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES  
QUE CURSEN LOS NIVELES DE SECUNDARIA, --  
PREPARATORIA, PROFESIONAL O EQUIVALENTE--  
DE CONFORMIDAD CON LOS REQUISITOS QUE --  
FIJA EL PRESENTE REGLAMENTO PARA SU OTOR  
GAMIENTO.

EL NUMERO DE BECAS Y SU MONTO ESTARAN --  
SUJETAS A LO QUE ACUERDEN INSTITUCION Y  
SINDICATO EN EL CONVENIO ECONOMICO.

A large, stylized handwritten signature is written on the left side of the page. Below it, there are several vertical and diagonal scribbles, possibly representing initials or a stamp.A handwritten signature is written on the right side of the page. Above it, there is a circled scribble. Below the signature, there are several other scribbles and marks.

## CAPITULO VI

DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA  
PRESTACION Y LOS CRITERIOS PARA LA  
ASIGNACION DE BECAS

ARTICULO. 27 DEL PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR LA PRESTACION DE BECAS.

LOS TRABAJADORES CON HIJOS QUE ESTEN CURSANDO - ESTUDIOS A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA, - PROFESIONAL O EQUIVALENTE DEBERAN SOLICITAR, - CONFORME A LA CONVOCATORIA A QUE SE REFIERE EL- ARTICULO , DE ESTE REGLAMENTO LA PRESTACION DE BECA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

- 1). LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS PRESENTARAN SUS SOLICITUDES EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL - - - SINTCOP, DE DONDE SERAN TURNADAS A LA COMISION- PARA QUE ESTA EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE.
  
- 2). LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS PRESENTARAN SUS SOLICITUDES EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA SEDE, EL CUAL LAS TURNARA A LA - COMISION PARA QUE ESTA DICTAMINE LO CONDUENTE.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'Pascari'.A handwritten signature and initials in black ink, including a vertical line and the number '111'.

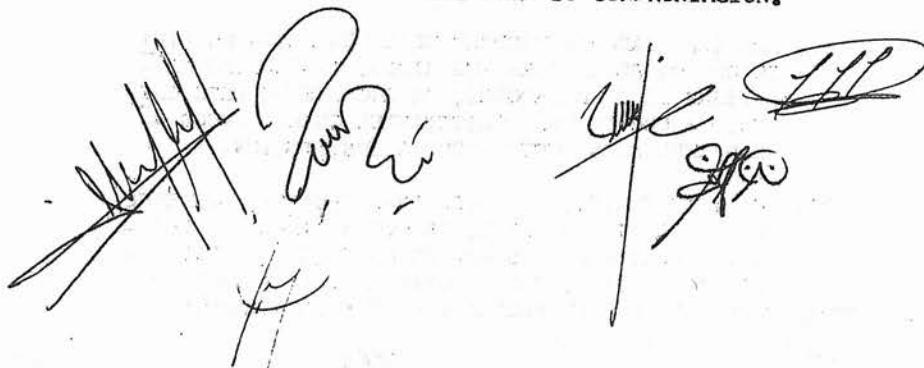


ARTICULO. 28 DE LOS REQUISITOS DE LAS SOLICITUDES.

LA SOLICITUD SE DEBERA PRESENTAR POR ESCRITO DENTRO DEL TERMINO FIJADO POR LA COMISION, - ACOMPAÑANDO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, EN COPIA FOTOSTATICA:

- a) ULTIMO TALON DE PAGO.
- b) ACTA DE NACIMIENTO DEL ASPIRANTE A LA BECA.
- c). BOLETA DE CALIFICACIONES DEL CICLO ESCOLAR ANTERIOR, O EN SU DEFECTO CONSTANCIA DE CALIFICACIONES CERTIFICADA POR LA ESCUELA DONDE CURSA O CURSARA SUS ESTUDIOS.
- d) COMPROBANTE DE ADMISION O INSCRIPCION DE LA ESCUELA EN DONDE CURSA O CURSARA SUS ESTUDIOS.
- e) CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL NUMERO DE HIJOS REGISTRADOS EN EL ISSSTE, O LA CREDENCIAL UNICA DEL ISSSTE DE SUS HIJOS.

EN CASO DE QUE LA COMISION TUVIERA DUDA SOBRE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS ACOMPAÑADOS A LA SOLICITUD, PODRA EXIGIR AL TRABAJADOR PRESENTE LOS DOCUMENTOS ORIGINALES PARA SU CONFRONTACION.

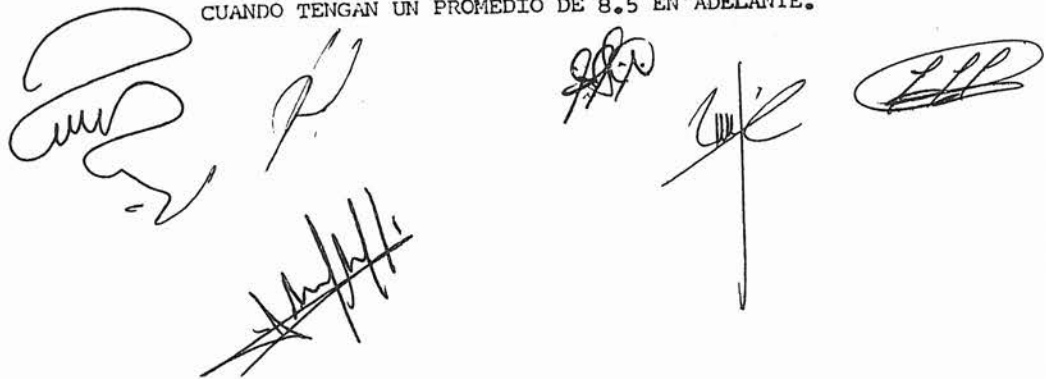
The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'P. R. C.'. To its right, there are several smaller, less legible signatures and initials, including one that looks like 'L. H.' and another that resembles 'J. W.'.

ARTICULO.29 DE LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACION DE BECAS.

RECIBIDA LA SOLICITUD DE BECA, LA COMISION SE NALARA DIA Y HORA PARA SESION, EN LA QUE DE TERMINARA LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DEL OTORGAMIENTO DE LA BECA SOLICITADA.

PARA EMITIR SU DICTAMEN, LA COMISION, UTILIZANDO UNA ESCALA DE 0 A 100 PUNTOS, TENDRA EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS.

- 1). PARA ESTUDIANTES CON MEJOR PROMEDIO, 40 PUNTOS.
- 2). PARA ESTUDIANTES, HIJOS DE TRABAJADORES CON MENOR PERCEPCION SALARIAL, 20 PUNTOS.
- 3). PARA ESTUDIANTES, HIJOS DE TRABAJADORES QUE TENGAN MAYOR NUMERO DE HIJOS BAJO SU DEPENDENCIA, 20 PUNTOS.
- 4). PARA ESTUDIANTES, HIJOS DE TRABAJADORES QUE TENGAN MAYOR ANTIGUEDAD EN LA INSTITUCION, 20 PUNTOS.
- 5). LAS BECAS SE DISTRIBUIRAN ENTRE ESTUDIANTES DE SECUNDARIA, PREPARATORIA, PROFESIONAL O EQUIVALENTES.
- 6). LOS TRABAJADORES TENDRAN DERECHOS HASTA UN LIMITE DE DOS BECAS PARA SUS HIJOS; TRATANDOSE DE PAREJAS DE TRABAJADORES, SE EXCLUYE DE ESTE CRITERIO A UNO DE LOS SOLICITANTES CUANDO AMBOS SEAN EMPLEADOS ACTIVOS DE LA INSTITUCION.
- 7). LOS ESTUDIANTES, HIJOS DE TRABAJADORES, QUE EXCEDAN EL LIMITE SALARIAL, DE CONFORMIDAD CON LOS USOS Y COSTUMBRES ESTABLECIDOS EN TAL SENTIDO POR LA COMISION, SOLO PODRAN ASPIRAR A LA BECA CUANDO TENGAN UN PROMEDIO DE 8.5 EN ADELANTE.

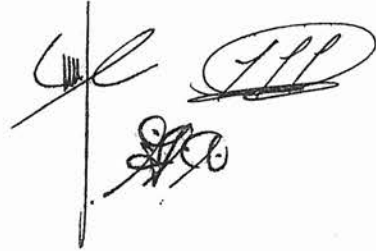


TRANSITORIOS.

TRANSITORIO PRIMERO

DE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO

EL PRESENTE REGLAMENTO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU FIRMA, COMPROMETIENDOSE LA INSTITUCION A REPRODUCIRLO, ENTREGAN DOLE AL SINTCOP CUANDO MENOS 1200 EJEMPLARES PARA SER DISTRIBUIDOS ENTRE LOS TRABAJADORES.

A handwritten signature consisting of several overlapping, diagonal and horizontal strokes, appearing somewhat abstract and scribbled.A handwritten signature in cursive script, featuring a large, prominent loop at the top and a long, sweeping tail.A handwritten signature consisting of a vertical line on the left, a horizontal line across the top, and a circular mark on the right containing the letters 'LL'. Below these elements are several smaller, less distinct scribbles.

TRANSITORIO SEGUNDO DE LO NO PREVISTO.

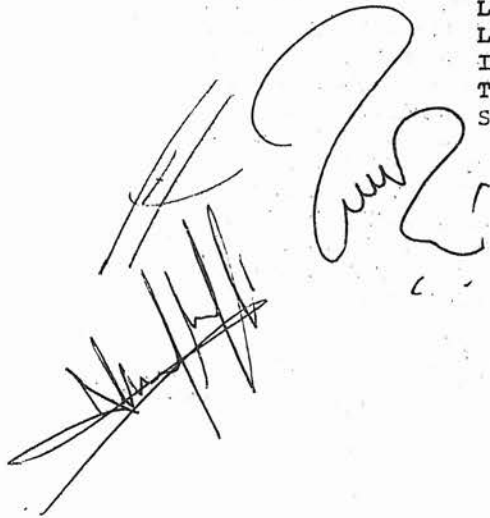
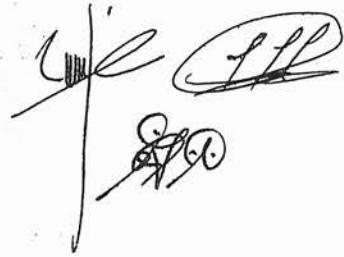
TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE --  
REGLAMENTO SERA RESUELTO POR LA PROPIA  
COMISION, DE CONFORMIDAD CON LOS CRITE  
RIOS Y LINEAMIENTOS PREVISTOS EN LAS --  
CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO, LA --  
LEY, LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, CUAL  
QUIER ORDENAMIENTO APLICABLE EN LA MA  
TERIA Y LOS PRINCIPIOS GENERALES DE --  
DERECHO, LOS PRINCIPIOS GENERALES DE --  
JUSTICIA SOCIAL QUE DERIVAN DEL ART. --  
123 CONSTITUCIONAL, LA JURISPRUDENCIA,  
LA COSTUMBRE, EL USO Y LA EQUIDAD, AFLI  
CANDO SIEMPRE LA INTERPRETACION MAS FA  
VORABLE A LOS TRABAJADORES.

A large, stylized handwritten signature in black ink, possibly reading 'R. P.' or similar.A small, stylized handwritten signature or mark.A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a cross or a similar symbol.A small, stylized handwritten signature or mark, possibly consisting of three vertical lines.A large, stylized handwritten signature or mark, possibly a signature with a long horizontal stroke.

TRANSITORIO TERCERO

REFORMAS AL REGLAMENTO DE LA  
COMISION MIXTA DE BECAS.

LA COMISION RESPETARA Y APLICARA  
LAS REFORMAS QUE CONVENGAN LA  
INSTITUCION Y EL SINDICATO, PARA  
TENER SIEMPRE ACTUALIZADO EL PRE  
SENTE REGLAMENTO.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes.A handwritten signature in black ink, featuring a vertical line on the left and a circular flourish on the right, with smaller scribbles below.

TRANSITORIO CUARTO

DE LA REVISION DEL REGLAMENTO.

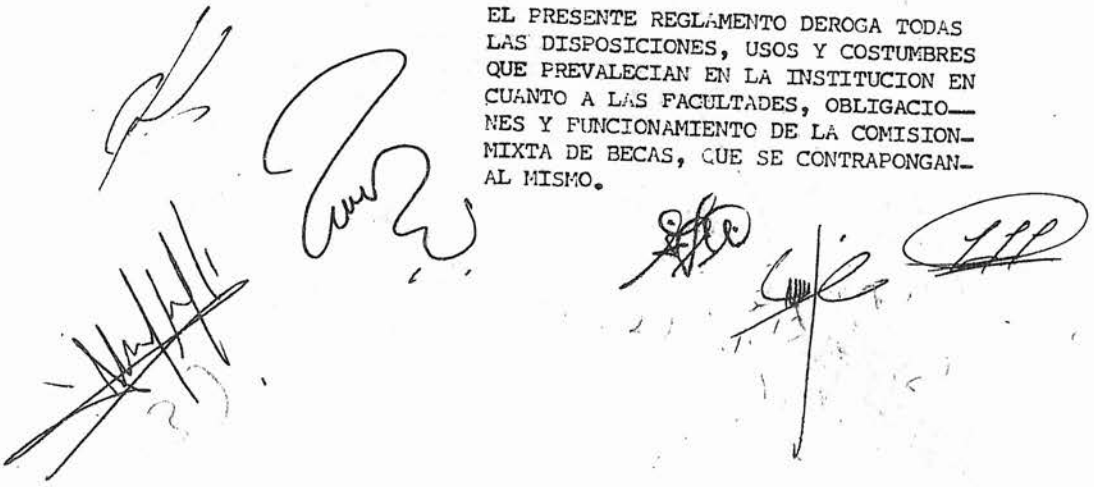
ESTE REGLAMENTO SE REVISARA CADA TRES  
AÑOS O A PETICION DE LAS PARTES, ATEN  
DIENDO LAS SUGERENCIAS DE LA PROPIA -  
COMISION.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines.A handwritten signature in black ink, featuring a vertical line on the left and a circular flourish on the right.

TRANSITORIO QUINTO

DE LA DEROGACION

EL PRESENTE REGLAMENTO DEROGA TODAS LAS DISPOSICIONES, USOS Y COSTUMBRES QUE PREVALECIAN EN LA INSTITUCION EN CUANTO A LAS FACULTADES, OBLIGACIONES Y FUNCIONAMIENTO DE LA COMISION MIXTA DE BECAS, QUE SE CONTRAPONGAN AL MISMO.

The image contains several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, stylized signature that appears to be 'R'. Below it is another signature that has been heavily crossed out with multiple diagonal lines. In the center, there is a signature that looks like 'Amor'. To the right of the center, there are two more signatures: one that is partially obscured and another that is circled and appears to be 'LPP'. There are also some faint, illegible markings and scribbles scattered around these signatures.